UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

Exp. Nº .....0352/2019.....

CORDOBA, 29 MAR 2019

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología de realización del ciclo de Encuentros titulado "**Miércoles de Taller Científico**", que dará inicio el día 13 de Marzo de 2019 con el Encuentro **"Miércoles de Taller Científico: Investigar, escribir y publicar"**; y

CONSIDERANDO

Que el Encuentro tendrá como objetivo general ofrecer información y herramientas, relativas al desarrollo de actividades científicas;

Que en la propuesta del Encuentro **"Miércoles de Taller Científico: Investigar, escribir y publicar"** se consigna la realización del evento dictado por investigadores, y que el mismo estará dirigido a investigadores, docentes, estudiantes, estudiantes del último tramo de la carrera y egresados;

Que en la propuesta de referencia se consignan los docentes a cargo que dictarán el taller;

Que cumple con los criterios de la reglamentación de "Procedimientos para la organización de Congresos Nacionales y/o Internacionales, y de eventos internos", Resolución Decanal Nº 583/2013;

Que el Encuentro **"Miércoles de Taller Científico: Investigar, escribir y publicar"**, resulta un evento de interés y relevancia científico- académica para esta Facultad, Y SERÁ DE CARÁCTER GRATUITO PARA ASISTENTES;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del **Encuentro "Miércoles de Taller Científico: Investigar, escribir y publicar"** organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología, el día 13 de Marzo de 2019, con una carga horaria presencial de dos horas.

Artículo 2°: Designar al **Dr. Ignacio Acuña** y la **Lic. Yanina Michelini** como **Docentes a cargo** del dictado del Encuentro "Miércoles de Taller Científico: Investigar, escribir y publicar".

Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.

EXP-UNC:0008352/2019

Artículo 12°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a la Secretaría Académica para el legajo docente, a la Prosecretaría de Comunicación Institucional, a las partes interesadas y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 356

Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA